

IN MEMORIAM: FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE

Francisco Tomás y Valiente ha muerto asesinado en su despacho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid el día 14 de febrero, cuando estaba ya en imprenta este número de la Revista en cuyo Consejo Asesor se integró desde el principio y cuyas páginas honró como colaborador. Muchas y muy altas cosas hizo en vida, aunque a nosotros—conmovidos por el dolor y por la ira—nos cumple sólo recordar aquí al amigo entrañable, al juez constitucional, al estudioso de nuestras instituciones históricas y vigentes, al universitario ilusionado por conseguir y defender, tan sólo mediante el arma cívica de la propia razón, una España en la que fueran posibles, inseparablemente, la libertad, la paz y la concordia. Todas ellas han sido ultrajadas con su muerte.

Es tremendo pensar en todo lo que esta muerte ha cancelado y más aún lo es —si cabe— tener que disponerse a soportar la vileza que vendrá: la de quienes, literalmente desalmados, defiendan o exalten, enardecidos ante la sangre ajena, este asesinato, cualquier asesinato como este. No faltarán mentes razonables que estimen que las presentes páginas no son el espacio, ni ésta la ocasión, para decirlo, pero quienes ayudamos, desde 1981, a hacer esta Revista opinamos, más bien, que hoy todo lugar, todo momento, es oportuno para proclamar que ninguna sociedad puede tolerar, sin arruinarse, la indiferencia ante el crimen público (el crimen que se anuncia y reivindica) o la exaltación, por minoritaria que sea, de sus autores. Este es el primero de los desafíos —antes moral que político— que tiene planteado nuestro Estado constitucional.

No es la primera vez que la Revista Española de Derecho Constitucional cumple el triste deber de evocar, como ahora, una muerte próxima; una muerte que, ya para siempre, nos disminuye. Es cierto que, hasta hoy, sólo habíamos

hecho referencia a la desaparición de compañeros de la propia disciplina académica y no lo era Francisco Tomás y Valiente. Hemos creído indispensable, sin embargo, traer su nombre a nuestras páginas no sólo por las circunstancias de su muerte (es obvio que las muertes que causa la crueldad, no el azar ni la necesidad, nos hieren de un especial modo), sino, sobre todo, porque él, historiador del Derecho, fue en todo caso, y con los más altos méritos, también un constitucionalista: lo fue por una muy notable parte de su labor académica y por su trabajo, en años decisivos, como destacadísimo juez constitucional; lo fue, asimismo, acaso en primer lugar, por su empeño en defender las libertades de todos cuando apenas eran un sueño y cuando se inscribieron, luego, en la Constitución que contribuyó a interpretar y aplicar. Estremece pensar que lo estaba siendo igualmente (un constitucionalista en pugna con la sinrazón y la barbarie) mientras por todo ello exponía —viejo mal de España— la propia vida. Sea la tierra leve a su recuerdo.

LA REVISTA

ESTUDIOS

